
	<p align="center"><b>Pruebas de Acceso a la Universidades de CASTILLA Y LEÓN Mayores de 25 años</b></p>	<p align="center"><b>GEOGRAFÍA</b></p>	<p align="center"><b>Criterios de corrección</b></p>	<p align="center">   <b>Tablón de anuncios</b> </p>
---	---	--	--	--

## I.- TEMA:

Puntuación máxima **3 puntos**.

En el desarrollo del tema se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- ❑ *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.* Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- ❑ *Coherencia en el esquema o estructura.* No es preciso que el alumno/a desarrolle de forma explícita un “esquema” o “estructura”, pero sí se le exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Los temas que incumplan este requisito no deberán obtener, en ningún caso, calificaciones altas. Concretamente, una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- ❑ Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación los que se consideran puntos fundamentales de los temas:

### OPCIÓN A

#### “El sistema urbano español y su evolución histórica”.

- ◆ EL CONCEPTO Y LAS ESCALAS DE UN SISTEMA URBANO.
- ◆ LOS FACTORES DE FORMACIÓN DEL SISTEMA URBANO ESPAÑOL.
  - LOS CONDICIONANTES FÍSICOS: RELIEVE, HIDROGRAFÍA Y LITORAL.
  - LOS FACTORES HISTÓRICOS: LA FORMACIÓN DE LA RED URBANA A PARTIR DE LA DOMINACIÓN ROMANA; EL RENACIMIENTO URBANO BAJOMEDIEVAL (FERIAS, CAMINO DE SANTIAGO, EL COMERCIO CON AMÉRICA Y LA CAPITALIDAD DE MADRID DESDE 1563); Y LA DIVISIÓN PROVINCIAL DE 1833 (LAS CAPITALES PROVINCIALES COMO CENTROS DE SERVICIOS).
- ◆ LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS.
  - LA INDUSTRIALIZACIÓN: EL BINOMIO INDUSTRIA-URBANIZACIÓN (VASCONGADAS Y CATALUÑA) DESDE FINALES DEL S. XIX A PRINCIPIOS DEL S. XX.
  - LA POLÍTICA DE LOS EJES DE DESARROLLO EN LOS AÑOS 60 Y 70 DEL SIGLO XX.
  - EL SECTOR TURÍSTICO COMO PROMOTOR DEL DESARROLLO URBANO.
- ◆ LOS FACTORES POLÍTICOS.
  - LA CREACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
  - LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA URBANO EUROPEO.

## **OPCIÓN B**

### **El subsector turístico (tipos de modelos turísticos, principales áreas turísticas y perspectivas).**

- ◆ EL MODELO TURÍSTICO ESPAÑOL Y SUS FACTORES.
  - EL PERFIL MEDIO DEL TURISTA QUE VIAJA POR ESPAÑA.
  - LOS FACTORES FÍSICOS: EL CLIMA, LAS MONTAÑAS Y EL LITORAL.
  - LOS FACTORES DEL MEDIO HUMANO: ECONÓMICO (BAJO COSTE), LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, LAS INFRAESTRUCTURAS HOSTELERAS Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.
- ◆ LAS REGIONES Y ZONAS TURÍSTICAS.
  - EL LITORAL MEDITERRÁNEO PENINSULAR:
    - CATALUÑA (COSTA BRAVA Y COSTA DORADA).
    - COMUNIDAD VALENCIANA (COSTA DEL AZAHAR, EL SALER Y COSTA BLANCA).
    - LA COSTA CÁLIDA DE MURCIA.
    - ANDALUCÍA (COSTA DE ALMERÍA, COSTA DEL SOL Y COSTA DE LA LUZ).
  - LAS COSTAS ATLÁNTICA Y CANTÁBRICA DE LA PENÍNSULA:
    - GALICIA: LAS RÍAS Y SANTIAGO DE COMPOSTELA.
    - CORNISA CANTÁBRICA: LA COSTA VERDE Y EL INTERIOR DE ASTURIAS, Y LA COSTA VASCA.
  - LOS ARCHIPIÉLAGOS: BALEARES Y CANARIAS.
  - EL INTERIOR PENINSULAR.
    - LOS SISTEMAS MONTAÑOSOS: PIRINEOS, CORDILLERA CANTÁBRICA, SISTEMAS IBÉRICO Y CENTRAL, Y LAS BÉTICAS.
    - LAS CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.
    - MADRID CON SUS GRANDES MUSEOS.
- ◆ LAS NUEVAS ORIENTACIONES TURÍSTICAS: TURISMO URBANO, TURISMO DEPORTIVO, TURISMO DE INTERIOR O RURAL Y TURISMO DE TERCERA EDAD.

## **II.- EJERCICIO PRÁCTICO:**

Puntuación máxima **3 puntos**.

- Debe ponerse especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- Como norma general, se pide al alumno que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa superar la mera descripción limitada al mayor/menor, sube/baja... y otros referentes elementales. Debe constatar que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles. Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “tema paralelo”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto la calificación obtenida no podrá alcanzar 1’5 puntos (de un máximo de 3). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- Al igual que se ha señalado para el desarrollo de los temas, se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles apreciaciones críticas que el alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.
- Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

### **OPCIÓN A:**

**A partir de la observación de los datos y el mapa de coropletas de abajo, los cuales reflejan el valor de la producción industrial por comunidades autónomas en el año 1997, comente la distribución territorial de la industria y sus desequilibrios.**

Se hará mención o referencia a:

- El contraste entre la comunidad con el valor de la producción más elevado (Cataluña con un 28 %) y las que no rebasan el 1 % (las dos insulares, tradicionalmente especializadas en el turismo, junto con Extremadura, de clara vocación agropecuaria).
- El alto valor de la producción industrial de Cataluña se debe a dos factores: a la concentración de muchas industrias de todo tipo (desde las agroindustriales y alimentarias, a las tecnológicas) y a la especialización en producciones con altos rendimientos (químicas y de medicamentos, por ejemplo).
- Un segundo grupo, con valores de producción inferiores a la mitad de los que registra Cataluña, lo constituyen Madrid, el País Vasco y la Comunidad Valenciana. Las dos primeras se enmarcan en el desarrollo industrial ocurrido en la primera mitad del siglo XX, especialmente con industrias de transformación de materias primas y de elaboración de bienes de consumo; la Comunidad Valenciana se incorpora a este grupo a partir de la segunda mitad del siglo XX con el desarrollo de las industrias agroalimentarias, del calzado y la automoción (Ford).
- Igualmente, la industria de automoción, con la implantación de multinacionales en ciudades medias de Castilla y León, Andalucía, Galicia, Navarra y Aragón, es la que más contribuye a que estas comunidades de una vocación agrícola tradicional figuren, a finales del siglo XX, en un puesto intermedio en el ranking del valor de la producción industrial.
- Por último, en 1997 destaca la pérdida de peso específico del Principado de Asturias respecto al que tuvo en la primera mitad del siglo XX. Asimismo, Extremadura sigue sin repuntar en el sector industrial siendo la menos desarrollada porque no compensa esa carencia con el desarrollo en otros sectores.

### **OPCIÓN B:**

**A partir de la observación de este gráfico y la tabla de datos (consumo total de energía al año), comente la evolución del consumo energético en España en los últimos años.**

Se hará mención o referencia a:

- El aumento progresivo desde los años 1992-93 hasta el 2003 del consumo de energía en España, cifrándose en un 56 % al final del período.
- Este fuerte aumento en el consumo energético hay que relacionarlo con los cambios en el sistema económico y, en consecuencia, con el crecimiento que ha experimentado el país en la última década del siglo XX y primeros años del XXI: actualmente los sectores terciario y secundario son los motores de la economía (tanto en mano de obra como en producción), en detrimento del sector primario. Dicho crecimiento económico se traduce en una mayor demanda energética, no sólo a escala industrial o de los servicios, sino a escala doméstica: son muchas las familias que poseen más de un vehículo y más electrodomésticos en el hogar (varios receptores de TV, ordenadores personales, aire acondicionado, etc.)
- Asimismo, se debe relacionar ese consumo con las fuentes que producen energía: incremento de las importaciones de petróleo, generalización del gas natural y de las instalaciones que explotan energías renovables, especialmente la eólica.
- Se puede mencionar que en determinados lugares y en ciertos días del año, estas fuentes de energía no son capaces de atender a las demandas de consumo, produciéndose problemas de abastecimiento o de sobrecarga de líneas. No hay que olvidar que las fuentes de energía renovables (eólica, solar, biomasa, minicentrales, etc.) no son comparables, a nivel de producción de “tep”, con las tradicionales como el carbón (prácticamente en retroceso) o la nuclear (estabilizada por una fuerte oposición social desde el punto de vista ambiental).
- Respecto a la distribución del consumo medio por meses (gráfico) el comportamiento es lógico: los meses de invierno y otoño son los que ostentan los máximos de consumo debido a las calefacciones, mientras que éste descende en verano y primavera. No obstante, apenas existen 1.000 tep de diferencia entre Diciembre (máximo) y Agosto (mínimo).
- Del gráfico llama la atención el valor más alto del mes de Julio, con respecto a los tres meses que le preceden y a los dos que le siguen. En Julio coinciden las vacaciones con el calor.

### III.- DEFINICIONES:

Puntuación máxima **2 puntos** (0'5 puntos por cada definición).

- ❑ Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- ❑ Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- ❑ No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “*Es cuando...*”, “*Es algo que...*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0'3, 0'2 ó 0'1 puntos.

### IV.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA.

Puntuación máxima **2 puntos** (0'4 puntos por cada elemento).

- ❑ Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
  - ❑ Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
  - ❑ En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
  - ❑ Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:
    - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
    - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
    - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
    - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
    - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
  - ❑ Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.
-